



Resolución	Expediente	Acta N°
2620/2023	39065/023	2023/0031

VISTO: la Resolución N° 2461/2023 adoptada por este Directorio con fecha 27 de julio de 2023;

RESULTANDO: I) que mediante el citado Acto Administrativo se le encargaron a la Ing. María Noel Tamayo, las funciones correspondientes para llevar adelante la Dirección de la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones ante la renuncia al Organismo presentada por el titular de la función;

II) que la Sra. Tamayo se encuentra desempeñando funciones de asesoría directa en el despacho del Director A/S Aldo Velázquez;

CONSIDERANDO: I) que según lo manifestado por el Director Velázquez, es necesario seguir contando con el asesoramiento de la Ing. María Noel Tamayo, por lo que entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución N° 2461/2023;

II) que a los efectos de no dejar acéfalo el despacho de la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones, correspondería cometer dicho despacho a la Ing. María Noel Tamayo, desde el 1° de agosto de 2023 y hasta la adopción de nueva Resolución;

III) que en atención a lo informado, este Directorio entiende pertinente disponer las medidas administrativas tendientes a resolver conforme a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977 y a lo preceptuado en el Artículo 9° del Decreto N° 806/1987 del Poder Ejecutivo;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría con la abstención de la Directora Lic. Natalia Argenzio,

RESUELVE:

1°) **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 2461/2023 adoptada por este Directorio con fecha 27 de julio de 2023.

2°) **COMÉTESE** el Despacho de la Dirección de la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a la Ing. María Noel Tamayo, C.I. 1.943.718-7, desde el 1° de agosto del 2023 y hasta la adopción de nueva Resolución.

3°) **ENCOMENDAR** a la Subdirección General de Administración, APEP y TIC la elaboración de las bases del llamado Interno para encargar las funciones de Director de División escalafón CO, grado 4, con dedicación total para ser desempeñadas en la División Tecnologías de la información y Comunicaciones (TIC).


4°) **COMUNIQUESE** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicios y a la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones; hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal para la coordinación de la notificación de la titular, registros, ingreso en el SIAP y oportuno archivo de las actuaciones.

CR/AP/FA

Fecha Acta: 02/08/2023 - Numero Acta: 2023/0031



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU